

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 036 /
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 05.01.2010, de Administración Municipal, mediante el cual remite contratos por faena de las personas que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contrato de trabajo de fecha 22.12.2009.

CONTRATO POR FAENA

- Luis Fuenzalida Chávez, RUT 4.401.730-k, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Luis Godoy Jara, RUT 7.132.137-1, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Segundo Maldonado Maldonado, RUT 4.723.225-2, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Pedro Muñoz Aguayo, RUT 8.583.766-4, Jornal, \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- José Palma Campos, RUT 17.502.078-0, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Luis Rivera Aguirre, RUT 5.837.488-1, Jornal, \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Wilson Saavedra Armijo, RUT 12.003.545-2, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Pamela Vega Espinoza, RUT 14.047.701-k, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Inversión Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

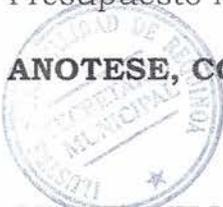
APRUEBASE contrato de fecha 04.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

CONTRATO POR FAENA

- Luis Fuenzalida Chávez, RUT 4.401.730-k, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Luis Godoy Jara, RUT 7.132.137-1, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Segundo Maldonado Maldonado, RUT 4.723.225-2, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Pedro Muñoz Aguayo, RUT 8.583.766-4, Jornal, \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- José Palma Campos, RUT 17.502.078-0, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Luis Rivera Aguirre, RUT 5.837.488-1, Jornal, \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Wilson Saavedra Armijo, RUT 12.003.545-2, Jornal \$ 165.000, a contar del 04.01.2010.
- Pamela Vega Espinoza, RUT 14.047.701-k, Jornal, \$ 165.000, a contar del 04.01.2010

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.